



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Lerma

**REGISTRO DE PLAN, PROGRAMA O PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL**

Rev. 03

PLAN     PROGRAMA     PROYECTO

FECHA DE RECEPCIÓN:	DÍA	MES	AÑO	FECHA DE APROBACIÓN:	DÍA	MES	AÑO	CLAVE DE APROBACIÓN: DCBSL.092.07.24.5
					30	04	2024	Número de Sesión: 183-(07.24)

**ADSCRIPCIÓN**

UNIDAD	DIVISIÓN, DIRECCIÓN O COORDINACIÓN	DEPARTAMENTO O SECCIÓN
--------	------------------------------------	------------------------

**INSTITUCIÓN RECEPTORA DE LOS PRESTADORES (AS)**

NOMBRE:	<b>1</b>		
CALLE Y NÚMERO:	COLONIA:	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	CÓDIGO POSTAL:
ENTIDAD FEDERATIVA:			
PÁGINA WEB:	TELÉFONO:	e-mail:	

**DATOS GENERALES DEL PLAN, PROGRAMA O PROYECTO**

NOMBRE:	<b>2</b>
JUSTIFICACIÓN:	<b>3</b>
OBJETIVOS:	<b>4</b>

**TIPO DE PLAN, PROGRAMA O PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL** **5**

INTERDISCIPLINARIO     SI     NO

**ALCANCE DEL PLAN, PROGRAMA O PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL** **6**    **SECTOR BENEFICIADO** **ÁREA** **7**

NACIONAL     REGIONAL     ESTATAL     LOCAL

EDUCATIVO     PRODUCTIVO     PÚBLICO     SOCIAL

RURAL  
 URBANA

**LUGAR DE REALIZACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL** **8**    **UBICACIÓN DEL PRESTADOR (A)** **9**

LUGAR: \_\_\_\_\_

DÍAS: \_\_\_\_\_     MATUTINO     MIXTO

HORARIO: \_\_\_\_\_     VESPERTINO     FIN DE SEMANA

OFICINA     LABORATORIO     CAMPO

ZONA RURAL     ZONA URBANA

**DURACIÓN DEL PLAN, PROGRAMA O PROYECTO** **10**    **CONVENIO INSTITUCIONAL** **11**

UN AÑO     DOS AÑOS     TRES AÑOS

SI     NO

EN PROCESO     UAM     UNIDAD     DIVISIÓN

**ETAPAS GENERALES DEL PLAN, PROGRAMA O PROYECTO** **12**    **DURACIÓN DE CADA ETAPA** **13**

**480 HORAS,  
4 HORAS DIARIAS  
POR ALUMNO**

**DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA**

Lic. en Ing. en Recursos Hídricos

NÚM. DE ALUMNOS

Lic. en Computación y Telecomunicaciones

NÚM. DE ALUMNOS

Lic. en Ing. en Sistemas Mecatrónicos Industriales

NÚM. DE ALUMNOS

CUALQUIER CARRERA

NÚM. DE ALUMNOS

**DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD**

Lic. en Biología Ambiental

NÚM. DE ALUMNOS

Lic. en Ciencias y Tecnología de Alimentos

NÚM. DE ALUMNOS

Lic. en Psicología Biomédica

NÚM. DE ALUMNOS

CUALQUIER CARRERA

NÚM. DE ALUMNOS

**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

Lic. en Arte y Comunicación Digitales

NÚM. DE ALUMNOS

Lic. en Políticas Públicas

NÚM. DE ALUMNOS

Lic. en Educación y Tecnologías Digitales

NÚM. DE ALUMNOS

CUALQUIER CARRERA

NÚM. DE ALUMNOS

EL PLAN, PROGRAMA O PROYECTO SE ENFOCA AL APOYO DE:

15

ACTIVIDADES ORIENTADAS AL DESARROLLO DE:

16

- ADMINISTRACIÓN
- COMUNIDAD
- DOCENCIA
- EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA
- INVESTIGACIÓN
  
- OTRA ESPECIFIQUE

- ABASTO Y COMERCIALIZACIÓN
- ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- AGRICULTURA Y DESARROLLO AGROPECUARIO
- ASENTAMIENTOS INDÍGENAS
- ATENCIÓN A LA JUVENTUD
- CAPACITACIÓN
- COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
- CULTURA Y RECREACIÓN
- DEMOGRAFÍA
- DEPORTE
- DERECHOS HUMANOS

- DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO
- DESARROLLO INDUSTRIAL
- DESARROLLO SUSTENTABLE
- EDUCACIÓN
- EQUIDAD DE GÉNERO
- FINANZAS
- FORTALECIMIENTO DELEGACIONAL O MUNICIPAL
- GRUPOS VULNERABLES
- IDENTIDAD CULTURAL
- JUSTICIA, PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD PÚBLICA

- MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA
- MEDIOS DE COMUNICACIÓN
- MICRORREGIONES
- MIPYMES
- PESCA
- POLÍTICA, PLANEACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL
- PRODUCCIÓN
- SALUD
- TURISMO
- URBANIZACIÓN
- VIVIENDA
- OTRA ESPECIFIQUE

DESCRIBA LAS ACTIVIDADES EN LAS QUE APOYARÁN LOS PRESTADORES (AS) POR CARRERA SOLICITADA

17

DESCRIBA LAS ACTIVIDADES EN LAS QUE APOYARÁN LOS PRESTADORES (AS) POR CARRERA SOLICITADA

**RECURSOS NECESARIOS Y DISPONIBLES PARA LA EJECUCION DEL PLAN, PROGRAMA O PROYECTO****18**

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

**APOYOS Y ESTÍMULOS A LOS PRESTADORES (AS) DE SERVICIO SOCIAL** APOYO EN LA ELABORACIÓN DEL TRABAJO TERMINAL O TESINA MATERIALES Y EQUIPO ASESORÍA VIÁTICOS CURSOS Y CAPACITACIÓN**APOYO ECONÓMICO****19** SI CANTIDAD MENSUAL: \$ \_\_\_\_\_ NO INDIQUE POR CUANTOS MESES: \_\_\_\_\_OTROS APOYOS (ESPECIFIQUE):  
\_\_\_\_\_**NOMBRE Y CARGO DEL ASESOR (A) RESPONSABLE Y CORRESPONSABLES DEL PLAN, PROGRAMA O PROYECTO****20**

NOMBRE(S):	CARGO:	TELÉFONO:	e-mail:	No. Económico
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PLAN, PROGRAMA O PROYECTO****21**

(CUMPLIMIENTO DE OBJETIVO, No. DE BENEFICIARIOS, IMPACTO ACADÉMICO, IMPACTO SOCIAL, OTROS ESPECIFIQUE)

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN A PRESTADORES (AS)****22****OBSERVACIONES****23**

**Asesor (a) de la institución receptora**

Nombre(s), firma y sello

**Directo (a) Divisional**

Nombre(s), firma y sello

**Asesor (a) de la UAM**

Nombre(s), firma y sello

**OBSERVACIONES DEL ÓRGANO COLEGIADO**

APROBADO

NO APROBADO

COLEGIO ACADÉMICO

CONSEJO ACADÉMICO

CONSEJO DIVISIONAL

OBSERVACIONES

EL FORMATO DEBE SER LLENADO DE FORMA ELECTRÓNICA O A MÁQUINA, Y DEBERÁ SER ACOMPAÑADO POR LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE EN PAPEL MEMBRETADO, FIRMADO Y SELLADO . EN CASO DE QUE LOS ESPACIOS SEAN INSUFICIENTES, FAVOR DE AGREGAR LA INFORMACIÓN EN UNA HOJA ANEXA SEGUN EL CASO. SE RECOMIENDA USAR ADOBE READER 9.0 O SUPERIOR.

## **PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL**

### **I. DENOMINACIÓN**

“Elaboración y gestión de proyectos en materia de recursos naturales y vida silvestre”

### **II. JUSTIFICACIÓN (FUNDAMENTADA EN SU OBJETIVO SOCIAL, RETRIBUTIVO Y FORMATIVO)**

En México, los programas establecidos por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para el manejo sostenible de las poblaciones y comunidades de vida silvestre se establecieron a partir de un contexto ecológico planificado desde la década de 1970 durante la Cumbre de la Tierra de Estocolmo y se ejecutaron a partir de la década de 1990 con base en el acuerdo multilateral dedicado en su totalidad a la biodiversidad, el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD). Este Convenio representó entonces, la implementación del marco jurídico ambiental (leyes, normas y reglamentos) y la conformación de instituciones centralizadas y descentralizadas del gobierno federal para la administración de dichos recursos naturales como fue la formulación de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), inspirando así la búsqueda del compromiso nacional al Desarrollo Sostenible.

Para la jurisdicción y administración de la vida silvestre en México se establecieron dentro de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) publicada en 1988, el capítulo IV denominado Política Ecológica, donde establece en el Artículo 15 II lo siguiente: “Los ecosistemas y sus elementos deben ser aprovechados de manera que se asegure una productividad óptima y sostenida, compatible con su equilibrio e integridad.”. En 1994 se creó la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP), y en el año 2000 se publicó la Ley General de Vida Silvestre (LGVS), esta Ley junto con su Reglamento establecieron las bases jurídicas desarrolladas para el manejo de la flora y fauna silvestre, así como de su aprovechamiento (Salazar, 2021), transformando así la manera en que estos recursos se estaban aprovechando en México. En La LGVS ya en el Artículo 3 XLVIII describe que: las Unidades de manejo para la conservación de vida silvestre (UMAs) son “Los predios e instalaciones registrados que operan de conformidad con un plan de manejo aprobado y dentro de los cuales se da seguimiento permanente al estado del hábitat y de poblaciones o ejemplares que ahí se distribuyen”; cuando se creó el concepto de UMAs y su marco jurídico, aún no se habían creado los Predios e Instalaciones que Manejan Vida Silvestre fuera de su Hábitat Natural (PIMVS) ya que fue su inclusión en la LGVS y su Reglamento hasta el 2003, descrito el método de elaboración de un plan de manejo para este tipo de proyectos en el Artículo 78 Bis de

ésta Ley; y en el Artículo 2 del Reglamento de la LGVS el propósito y tipo de proyectos adecuados para esta modalidad, en los que se consideran viveros, jardines botánicos, zoológicos y colecciones privadas.

Por lo tanto, los proyectos de manejo de vida silvestre son áreas que se destinan para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad, permitiendo la cría, reproducción, aprovechamiento y comercialización de especies de flora y fauna silvestres bajo un manejo regulado basado en restauración ecosistémica (para proyectos en vida libre) y ecología poblacional. Estas unidades tienen como objetivo principal la conservación de la vida silvestre, la recuperación de especies en peligro de extinción y la promoción del desarrollo sustentable de las comunidades locales.

La cuantificación de proyectos registrados en la SEMARNAT desde la creación del marco jurídico y administrativo de las UMAs y PIMVS no es homogénea, y no hay datos públicos que se puedan consultar para poder establecer una tendencia de ejecución de proyectos, tipos de proyectos, especies aprovechadas y plan financiero de éstos. Sin embargo, analizando la investigación realizada por Pérez en 2023, se evidencia que en el Estado de Yucatán desde la ejecución de estos programas, en un tiempo de 25 años, el incremento de UMAs y PIMVS han ido en aumento particularmente en el lustro de 2017 a 2022, con un aumento significativo, dicho estudio revela que los proyectos son en su mayoría de modalidad intensiva ya sean UMAs intensivas (manejo en áreas confinadas de vida silvestre) o PIMVS (siendo este tipo de proyectos el 76.8% total de proyectos registrados en 25 años), deduciendo que hay un interés creciente en la población para efectuar el manejo, aprovechamiento y conservación de la vida silvestre.

La presente propuesta de servicio social está orientada en capacitar a personas prestadoras de servicio social [u1]de la licenciatura en biología ambiental a introducirse en la elaboración y ejecución de proyectos relacionados con el aprovechamiento extractivo y no extractivo, y de conservación de la fauna silvestre en el Estado de México y Ciudad de México, en modalidad de proyectos intensivos (UMAs y PIMVS).

El proyecto propuesto de servicio social responde a las necesidades profesionales para próximos biólogos ambientales considerando que el conocimiento adquirido durante su formación académica es suficiente para la elaboración de proyectos de fauna silvestre; siendo ésta una oportunidad de crecimiento personal y profesional para el desarrollo post académico. Su participación como prestadores de servicio social en este proyecto contribuirá en su aprendizaje para el análisis de legislación ambiental aplicada, gestión administrativa de proyectos ambientales frente a instituciones como PROFEPA, CONANP y SEMARNAT; búsqueda de información adecuada para la elaboración

de planes de manejo apropiados para distintas especies de fauna silvestre generando un pensamiento crítico desde la ecología poblacional, bioética y bienestar animal; y seguimiento administrativo y poblacional de proyectos ya registrados en la entidad federal. Finalmente, la obtención de habilidades profesionales para administrar proyectos de fauna silvestre.

### III. OBJETIVOS PARTICULARES

Que los estudiantes de la Licenciatura en Biología Ambiental perteneciente a la División de CBS de la UAM-Lerma:

1. **Identifiquen la legislación administrativa y ambiental para la ejecución de proyectos de fauna silvestre**
2. **Utilicen información adecuada de la legislación para el cotejo de documentos necesarios en la elaboración de proyectos**
3. **Apliquen conocimiento biológico, etológico y ecológico de las especies de interés para el correcto desarrollo de planes de manejo basado en proyectos particulares (experiencia e infraestructura de promoventes)**
4. **Ejecución del conocimiento en gestión de proyectos para su aplicación en proyectos con promoventes en el Estado de México y Ciudad de México**

### IV. DURACIÓN Y ETAPAS (CRONOGRAMA, ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR TRIMESTRE)

Actividades	Etapa	1	2	3	4	5	6
		Revisión bibliográfica, legislación administrativa	1,2 y 3				
Revisión bibliográfica, legislación ambiental	1						
Documentación de información sobre especies de interés							
Elaboración de planes de manejo	2						
Gestión de proyectos en instituciones gubernamentales							
Creación de material audiovisual para su uso en difusión	3						
Escritura de reportes de Servicio Social							

## **V. ACTIVIDADES POR REALIZAR (DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL SERVICIO SOCIAL AGRUPADAS EN TRES CATEGORÍAS: FORMATIVAS, RETRIBUTIVAS Y SOCIALES)**

### **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

El servicio social dirigido a estudiantes de licenciatura en biología ambiental se centrará en la capacitación integral en proyectos relacionados con la conservación y aprovechamiento sustentable de la fauna silvestre, específicamente en modalidades intensivas (UMAs y PIMVS). Esta propuesta responde a la creciente demanda de profesionales en este campo, reconociendo el potencial de los estudiantes para aplicar los conocimientos adquiridos durante su formación académica en conjunto con la formación para la cotización y seguimiento de los proyectos con promoventes en casos reales. Su participación en el proyecto no sólo les proporcionará experiencia práctica, sino que también les permitirá desarrollar habilidades en el análisis de legislación ambiental, gestión administrativa de proyectos ambientales ante instituciones pertinentes, como PROFEPA, CONANP y SEMARNAT, así como en la elaboración de planes de manejo adaptados a diferentes especies de fauna silvestre. Además, se enfocará en fomentar un pensamiento crítico desde la perspectiva de la ecología poblacional, la bioética y el bienestar animal, así como en el seguimiento administrativo y poblacional de nuevos proyectos y ya existentes en la región. En última instancia, este servicio social proporcionará a los estudiantes las habilidades profesionales necesarias como un impulso a la generación de autoempleos en la gestión de los recursos naturales. A continuación, se enlistan las actividades formativas específicas:

1. Revisión de requisitos para los trámites en materia de vida silvestre en México
2. Elaboración de planes de manejo de acuerdo con las especificaciones descritas en la LGVS y su Reglamento
3. Preparación de oficios a ingresar en la SEMARNAT y el seguimiento y análisis de oficios resolutivos, negativos o complementarios

### **ACTIVIDADES RETRIBUTIVAS**

Las actividades retributivas para los estudiantes de Licenciatura en Biología Ambiental participantes en el servicio social están relacionadas a la oportunidad de experimentar el acercamiento con titulares de proyectos, pudiendo analizar y ejecutar acciones que favorezcan promoviendo el desempeño y alcance de objetivos en el manejo de fauna silvestre confinada. A continuación, se enlistan las actividades retributivas específicas:

1. Visitas técnicas a UMAs y PIMVS en el Estado de México y Ciudad de México como acercamiento a proyectos con posibilidad de poner en práctica lo aprendido en el servicio social.

## **ACTIVIDADES SOCIALES**

Los estudiantes de servicio social podrán organizar actividades sociales y estudiantiles orientadas a sensibilizar a la comunidad y a estudiantes de la Licenciatura en Biología Ambiental que cursen las UEAs en Gestión Ambiental, y Política y Legislación Ambiental sobre la importancia de la conservación y aprovechamiento sostenible de la fauna silvestre. Esto podría incluir charlas educativas y eventos de divulgación ambiental. Podrán desarrollar campañas de concientización en redes sociales para llegar a un público más amplio y fomentar prácticas sostenibles en el aprovechamiento de recursos naturales. Estas actividades no solo contribuirían a la conservación de la fauna silvestre, sino que también fortalecerían los lazos entre los estudiantes y la comunidad, promoviendo el compromiso cívico y el sentido de responsabilidad ambiental. A continuación, se enlistan las actividades sociales específicas:

1. Presentación de estudio de caso particulares de proyectos relacionados por los prestadores de servicio social a la comunidad estudiantil de Biología Ambiental
2. Participación en eventos de divulgación ambiental relacionados al aprovechamiento de fauna silvestre
3. Campaña de sensibilización por medio de redes sociales acerca del aprovechamiento de fauna silvestre y su legalidad
4. Capacitación y asesoramiento a promoventes de proyectos de aprovechamiento sostenible de fauna silvestre

## **VI. LUGAR DE REALIZACIÓN [U2]**

La modalidad será mixta considerando las siguientes actividades:

- 1.- Virtual: análisis de legislación administrativa y ambiental, investigación de ecología y biología de las especies de interés, realización de oficios, material audiovisual
- 2.- Presencial: El mayor tiempo de trabajo será en el Laboratorio de biotecnología y microbiología ambiental (M1) UAM Lerma, y en menor medida haciendo gestión en las instituciones correspondientes (SEMARNAT, CONAPESCA y visitas técnicas a UMAs y PIMVS en el Estado de

México y Ciudad de México), comunicación de resultados, preparación de material para pláticas, talleres, etc

Parte de la infraestructura necesaria está en el Laboratorio de Biotecnología y Microbiología Ambiental (M1)

## **VII. LICENCIATURAS Y No. DE PARTICIPANTES (MÍNIMO TRES DURANTE LA VIGENCIA DEL PROYECTO)**

Se integrarán 10 estudiantes de la Licenciatura en Biología Ambiental de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma durante la vigencia del proyecto de servicio social.

## **VIII. RECURSOS NECESARIOS**

El laboratorio de investigación (M1) y los participantes mencionados en la sección IX de esta propuesta cuentan con los recursos necesarios para el cumplimiento de los proyectos de servicio social establecidos.

## **IX. ASESORES RESPONSABLES**

Dr. José Félix Aguirre Garrido **UAM-Lerma**  
Biól. Amb. Luis Eduardo García Pérez

## **X. TIEMPO DE DEDICACIÓN**

Los prestadores de servicio social deberán completar las 480 horas de servicio, considerando 4 horas de lunes a viernes. 480 horas en un periodo no menor a 6 meses ni mayor a 2 años. [U3]

## **XI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

El proyecto será evaluado de acuerdo con:

- **El cumplimiento de los objetivos planteados acorde a la subsección del proyecto que el prestador de servicio social correspondiente en el momento de su integración al proyecto.**
- **El número de estudiantes prestadores de servicio social contabilizados en este proyecto.**
- **El impacto en los beneficiarios de las charlas y material audiovisual contabilizado mediante la aplicación de una encuesta de participación asociada al proyecto.**
- **La generación del material de divulgación asociado al presente trabajo.**

- **El número de beneficiarios contabilizados en las plataformas de difusión y en las charlas impartidas.**

## **BIBLIOGRAFÍA**

1. Convenio Sobre la Diversidad Biológica, CBD, <https://www.cbd.int/idb>.
2. Ley General de Vida Silvestre, LGVS, 2000, México.
3. Ley General de Vida Silvestre, LGVS, 2003, México.
4. Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, LGEEPA, 1998, México.
5. Pérez, R. C. M., & Yerves, J. M. M. (2023). Unidades de Manejo para la Conservación de Fauna Silvestre en el Estado de Yucatán en el periodo de 1997 a 2022. *Revista Biológico-Agropecuaria Tuxpan*, 11(1), 150-158.
6. Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre, RLGVS, 2006, México.
7. Rocha-Gutiérrez, O. E. (2017). Unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre con enfoque en orquídeas (Orchidaceae). *Agro Productividad*, 10(6).
8. Salazar, J. I. C., & García, B. A. B. (2021). La fauna silvestre en los discursos de la Ley General de Vida Silvestre, su reglamento y de los inspectores ambientales de México. *Nóesis. Revista de Ciencias Sociales*, 30(60), 104-125.